

ANEXO 3

CONMEMORACIONES Y CELEBRACIONES

Los actos y conmemoraciones durante el año 2026 deberán adecuarse a las pautas dispuestas en la Res.508/25 CFE.

FORMATIPO

1.- Actos Solemnes **1.1.-** Se celebrará o conmemorará en una (1) hora de clase, a criterio de la Planificación Institucional, con apertura a la comunidad.

2.- Actos Especiales **2.1.- -Iniciación del Ciclo Lectivo.** En la primera hora de clase con la presencia del personal y alumnos de cada turno. Apertura comunitaria.

2.2.- Finalización Ciclo Lectivo. En la modalidad que determinen las autoridades de cada servicio educativo. Cuando por razones de fuerza mayor, las autoridades del establecimiento se vean imposibilitadas de realizar el acto de clausura en la fecha prevista, se concretará el día que éstos determinen, previa comunicación a la Inspección del Distrito.

3.- Actos Evocativos **3.1.- Actividades de cierre.** Se realizará en una (1) hora de clase con la presencia del personal y estudiantes de cada turno.

3.2.- Se conmemora durante el inicio de cada turno con la presencia de todo el personal y estudiantes, en la modalidad que determinen las autoridades de cada servicio educativo.

4.- Otras Actividades **4.1.-** Actividades curriculares alusivas a la fecha.

Observaciones: en el caso de conmemorarse o celebrarse fechas no previstas en el presente Calendario, el Nivel o Modalidad pertinente dispondrá las medidas necesarias para posibilitar su realización, encuadrándolas bajo las formas 3 ó 4.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Calendario Escolar 206- Anexo 3

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.12.19 09:47:38 -03'00'